

ACUERDO 07 SE FIJAN LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LOS ALUMNOS POR CONCEPTO DE MATRICULA Y OTRAS DISPOSICIONES AL RESPECTO

Que el Consejo Directivo, según consta en el Acta 52, fijo los derechos que deben pagar los alumnos por concepto de matrícula y aprobó otras disposiciones reglamentarias al respecto.

ACLARADO MEDIANTE [ACUERDO 09 ACLARACION DEL ARTICULO 4 DEL ACUERDO 7 DE AÑO 1965](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4867/acuerdo-07-se-fijan-los-derechos-que-deben-pagar-los-alumnos-por-concepto-de-matricula-y-otras-disposiciones-al-respecto>

